TOMO XXXVI — MONTEVIDEO, Lunes 14 de Septiembre de 1914 — Núm. 2627

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL		
Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50
INTERIOR		
Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40
EXTERIOR		
Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General:

Jefatura Política de Minas, versión de fondos. Jefatura Política de Florida, versión de fondos. Jefatura Política de Rocha, nombramiento de escribiente de la 8.a sección.

—Al Juzgado Letrado de Cerro Largo — Su nota en la que solicita testimonio de la resolución dictada por el ex Jefe Político, general Carmelo Ventura en el oficio 1132 de fecha 20 de Mayo de 1913, que se relaciona con el sumario seguido á Eleuterio Escalante por herir á Juan Epifanio Medero.

—Al Ministerio de Instrucción Pública — Jefatura Política de Canelones, cuentas por conducción del señor Juez de Paz. Jefatura Política de Canelones, cuenta por conducción del médico de policía.

—Al Ministerio de Guerra y Marina— Nota de la Fiscalía de Policías sobre reparación de armas de la Jefatura Política del Salto.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Consulta de la Jefatura Política de Minas relativa á los cometidos del médico de policía.

—Se manda proveer por Secretaría — Una medalla distintivo para el señor oficial 1.o de la Jefatura Política de Artigas.

—A archivar — Nota de la Jefatura Política de Minas comunicando que ha concedido permiso para efectuar una reunión partidaria el día 13 del corriente en la 12.a sección con el objeto de nombrar la Comisión Seccional.

—Se manda archivar — Nota de la Intendencia del Palacio de Gobierno relativa á las reparaciones efectuadas en la Casa de Gobierno.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Cámara de Comercio—Expediente sobre registro de la marca "The Antigua-ry Blend", controversia entre los señores J. y W. Hardie y los señores A. M. Fernández y Compañía.

—A la Sección Marcas de Fábrica, etc.—Expediente sobre registro de la marca "Aguila", solicitado por la Semperit Austro Americana, de Viena.

—A la Contaduría General de la Nación—Escuela Experimental y Compañía de Arte Dramático—Separación y nombramiento de nuevos alumnos.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expediente de privilegio "Guarnición amovible para suela de calzado", solicitado por el señor Emile Magaldi.

Idem ídem "Colchón elástico de acero", de los señores Muttoni Hnos., planteamiento de industria.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno— Expediente de Tomasa Larrasq de Gutiérrez, jubilación.

Idem de Cira Eguía de Vicente, ídem.

Idem de Marcelino Fernández, ídem.

Idem de Hilario y Juan Francisco Berdín Iturralde, pensión.

Idem de Isabel R. Hernández, jubilación.

—A la Sección Marcas de Fábrica—Expediente sobre registro de la marca "El Cantábrico", solicitado por los señores Montes y Tonarelli y oposición del señor Eugenio Danrée, propietario de la marca "Torre".

—A la Contaduría General de la Nación —Expediente de Elías Aristeguieta, jubilación.

Idem de Teresa Miláns, ídem.

Idem de María de la Fuente de Medina, ídem.

Idem de Josefina Margarita de Melazzi, rectificación del monto de jubilación.

Idem de Silvestre Umerez, jubilación.

Idem de Dominga Dellepiane de Machado, traspaso de pensión.

Idem de Ana D. de Schiaffino, rectificación del monto de jubilación.

Idem de Amalia S. de Vecci de Faveiro, rectificación del monto de jubilación.

MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO, CUYO REGISTRO SE AUTORIZA

"Envase especial"—De los señores Rodríguez Anido Hermanos, de Montevideo.

"Tortuga" — De la Rheimische Gummiund Celluloid, de Manheim Neckareu (Alemania).

"Mapa"—De los señores Lezama Muñoz y Cía., de Montevideo.

"Royal Bazar"—Del señor Justo R. Lagarde, de Montevideo.

"Victory"—De los señores Beisso y Cía., de Montevideo.

"Moravia"—De los señores Deyharaldi y Magnani, de Montevideo.

"Le Pippermint"—De la Sociedad Anónima "Le Pippermint", de Revel Haute, Garonne (Francia).

"El Cardo"—De los señores Barclay y Cía., de Montevideo.

"Benedictine"—Del señor Pedro Carlos Alejandro Le Grand, de Fecamp (Francia).

"S. I. E."—De la Sociedad Internacional de Editores, de Montevideo.

"Benedictine"—De la Sociedad Anónima de la Destilería del licor Benedictino, de la Abadía de Fecamp, Sena Inferior (Francia).

"Pollin's"—De los señores Alciature Hnos. y Cía., de Montevideo.

"Etiqueta Especial"—De la Compañía Peter Cailler Kohler Chocolats Suisses, Societé Anonyme de Vevey (Suiza).

"Agrícola"—Del señor Augusto Nery, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1914.

1—Se dicta resolución en la gestión iniciada por la Asociación Rural del Uruguay relacionada con la marcación de las aves importadas que se exponen en las exposiciones-ferias.

2—Se resuelve declarar infectado el establecimiento ganadero que el señor Alejandro Beisso posee en el Rincón de Albano, Departamento de San José.

3—Se manda librar orden de pago á favor de la Usina Eléctrica de Montevideo por la suma de ciento nueve pesos con cincuenta y ocho centésimos (pesos 109.58), importe del suministro de luz á este Ministerio durante el mes de Agosto ppdo.

4—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

5—Concédese á la Sociedad Anónima Frigorífico Montevideo los beneficios de la admisión temporaria á favor de las grasas impuras de carnero que introduzca de los establecimientos que posee en la República Argentina.

6—Concédese el despacho libre de derechos de Aduana que solicita el señor Rodolfo Favaro para tres tambores y un casco conteniendo sulfato de calcio y sulfato de potasio, destinados á combatir plagas de la agricultura.

7—Se resuelve autorizar á la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura para proceder á la venta de las marcas de los siguientes sistemas adquiridos hasta la fecha: "Rural", "Blanco", "Armonía", "Sin Rival", "Unico", "Sin Igual", "Elzaurdía" y "Rosé".

8—Se resuelve autorizar á la Asociación Rural del Uruguay para ceder á la Comisión de Señoras que patrocina un grupo de Boy Scouts el local de la Exposición del Prado, con el objeto de que celebre en él un festival el día 27 del corriente.

9—Se manda liquidar una cuenta presentada por el Ferrocarril Midland del Uruguay cuyo importe asciende á la suma de ochenta y seis pesos con veintitrés centésimos ($ 86.23) por pasajes y fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Marzo ppdo.

10—Concédese el despacho libre de derechos de Aduana que solicita el Frigorí-

fico Montevideo para 1.000 cascos, cada uno 180 kilos de portland.

11—Concédese á la Compañía Liebig's, de Fray Bentos los beneficios del "Drawback" que pide en su solicitud número 27 para 3.000 cajones desarmados y destinados á envases de grasa para la exportación.

12—Concédese á la Defensa Agrícola la liberación de derechos de importación para 1.500 frascos de 2 kilos cada uno de cianuro de potasio, destinado á uso exclusivo de la repartición.

13—Concédese el despacho libre de derechos de Aduana que solicita el Frigorífico Montevideo para 6.318 metros cuadrados de madera de pino, 164 tablas de pino cepilladas y 451 metros cuadrados de madera dura.

14—Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor G. Ochoa Satrustegui del cargo de inspector veterinario en el Departamento de Artigas.

15—Concédese al Frigorífico Montevideo liberación de derechos de importación para los materiales y maquinaria que detalla en su solicitud número 39.

16-17-18—Concédese al Frigorífico Montevideo liberación de derechos de importación para 661 piezas de hierro y 3 cajones conteniendo también piezas de hierro para construcciones.

19—Concédese al Frogirífico Montevideo la liberación de derechos de Aduana que solicita para los materiales y maquinarias que detalla en su solicitud número 34.

20—Se manda liquidar una cuenta del Ferrocarril Noroeste del Uruguay cuyo importe asciende á la suma de ocho pesos con treinta y cinco centésimos (pesos 8.35), por pasajes y fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Abril ppdo.

21—Se resuelve que la Contaduría General liquide á favor del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de $ 64.55, importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Abril próximo pasado.

22—Se manda liquidar una cuenta del Ferrocarril Midland del Uruguay por $ 101.60 por concepto de pasajes y fletes expedidos por este Ministerio durante el mes de Mayo próximo pasado.

23—Se manda liquidar una cuenta del Ferrocarril Noroeste del Uruguay por la suma de $ 1.05 por pasajes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Junio próximo pasado.

24—Se resuelve que la Contaduría General liquide á favor del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de $ 50.07 por pasajes y fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Junio próximo pasado.

25—Se manda librar orden de pago á favor del Consejo del Instituto Nacional de Agronomía por la suma de ocho mil ochocientos pesos ($ 8.800.00), cantidad destinada á atender gastos generales de dicho Instituto.

26—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

27—Autorízase al Consejo del Instituto Nacional de Agronomía para invertir hasta la suma de $ 800.00 en la compra de forrajes para alimentación de los animales al servicio de la Granja Modelo.

28—Resolución por la cual se aprueban las cuentas presentadas por la Oficina de Verificación de Pesas y Medidas correspondientes al año próximo pasado.

29—Se resuelve prorrogar hasta el 1.o de Marzo de 1915 el contrato celebrado con el señor Leslie Van Donselar, ayudante de oficina del Instituto de Química Industrial.

30—Se dicta resolución en los antecedentes iniciados por los señores L. Maffey y Cía. relacionados con la devolución de derechos de importación por la introducción de maquinaria y materiales destinados á la explotación de las industrias arenera y pedrera.

31—Decreto por el cual se modifica el artículo 55 del Reglamento de la Sección Epizootias, etc. de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

32—Se dicta resolución en la gestión iniciada por el jefe del Telégrafo de la Presidencia por la cual solicita una suma para gastos de movilidad.

33—Se resuelve aprobar la propuesta del señor José M. Pascale para las reparaciones á efectuarse en el local que ocuparán los Talleres Gráficos, cuyo importe es de $ 7.993.42, mandándose librar la orden de pago correspondiente.

34—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relativo á las obras del Hospital de Colonia.

—Se dispone se realice una inspección al edificio escolar de la Estación Mal Abrigo.

—Se dispone el pago de las cuentas de la Usina Eléctrica de Montevideo y Compañía de Aguas Corrientes por suministro de luz y agua á la Dirección de Vialidad en Agosto próximo pasado.

—Se concede licencia por 10 días al empleado de la Direción de Vialidad don Domingo V. Magnon.

—Vuelve al Ministerio de Hacienda el expediente del señor Francisco Piria relativo á introducción de materiales para el puerto de Piriápolis.

—A informe de la Dirección Industrial y de Minas se pasa el expediente de don Emilio Magaldi, de París, solicitando privilegio de invención para "Un sistema de suela de calzado".

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa el pedido de útiles número 4950 de la Administración General de Faros.

—Se pasa á informe de la Dirección Industrial y de Minas la solicitud número 1 de los señores Brens y Frey sobre introducción de materiales libre de derechos, destinados á la cremería que poseen en Colonia.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería se pasa el presupuesto por Septiembre corriente de la Inspección Técnica Departamental de Rocha.

—Se autoriza á la Dirección de Arquitectura para invertir hasta $ 250.00 en los materiales que debe remitir á la Exposición de San Francisco de California.

—Se dispone rebajar á $ 750.00 la cuenta de los señores Hijos de José Pascual por las averías que ocasionó el vapor "Cacique" á la draga "Uruguay I".

—Se nombra peón de la Inspección Técnica Departamental del Salto á don Guillermo Oscandabarat en reemplazo de Germán Fagúndez que renunció.

—Se dispone abonar la suma de cinco pesos para gastos de locomoción del arquitecto Pío Herrera Arraga, encargado de dirigir las obras del edificio escolar ubicado en las calles Aldea y Larrañaga de esta ciudad.

—A la Dirección General de Estadística pasa un cuadro relativo al movimiento de la navegación interior de la República.

—Se dispone el pago de la cuenta del señor A. Alvariza por limpieza de las máquinas de escribir de la Dirección de Hidrografía.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1914.

1—Se manda expedir una orden á favor de la Sociedad Comercial de Montevideo por la cantidad de doscientos diez pesos ($ 210.00) para pago de cuentas por coches utilizados por fuerzas de esta capital en comisiones del servicio durante el mes de Julio último.

1 a—Orden á que se refiere el número anterior.

2—Se manda expedir una orden á favor de la Zona Militar número 4 por la suma de veinte pesos ($ 20.00) para pago de la asignación del mes de Agosto próximo pasado que le corresponde percibir al veterinario departamental por los servicios profesionales que presta en el Haras Militar.

2 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

3—Orden expedida á favor de "El Siglo" por la cantidad de $ 13.20 para pago de un aviso llamando á licitación para la impresión del "Digesto de Guerra y Marina".

4—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 11 cuentas que se mandan pagar y que importan la suma de $ 6.607.99, procedentes de varios suministros.

5—Se manda liquidar á la Zona Militar número 4 la suma de $ 37.00 para gastos de entierro del capitán Camilo Ledroit, de acuerdo con el informe del Estado Mayor General.

6—Se manda liquidar en el presupuesto del Batallón de Infantería número 10 la asignación reglamentaria para gastos de zapatería, á partir del mes corriente y en adelante, atento lo informado por la Administración Militar.

7—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Welbeck Hall", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

8—Se otorga á la señorita Francisca A. Laborde, hija de los extintos cónyuges capitán de inválidos Juan Laborde y doña María Bordenave, el traspaso de la pensión que disfrutaba su señora madre al fallecer, ó sean $ 38.33 mensuales, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, justificación de identidad dispuesta y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

8 a—Cédula á que se refiere el número anterior.

9—Se otorga á la señora Manuela Díaz, viuda del coronel graduado Antonio García, una pensión equivalente á las dos terceras partes del sueldo que en situación de reemplazo disfrutaba su causante al fallecer, ó sean $ 50.00 mensuales, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y hecha la justificación de identidad en la forma dispuesta.

9 a—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

10—Se acepta la propuesta formulada por el señor comandante de la Escuela Militar y Naval á favor del teniente 2.o del Regimiento de Artillería número 1, Raúl Sánchez de la Fuente, para el puesto de teniente 1.o de la Compañía de Cadetes, debiendo percibir el sueldo de su clase, atento lo manifestado por el señor jefe del regimiento nombrado.

11—Se concede al teniente 1.o Francisco Irigoyen Dols, perteneciente á la Zona Militar número 4, su separación y pase á la lista de reemplazo, de acuerdo con el reconocimiento médico practicado por el señor jefe de Sanidad Militar.

12—Se dispone que el alférez del Ba-

tallón 9.o de Infantería Gabriel Insiburo pase á prestar servicios al batallón de igual arma número 10, donde hay vacante de su clase, atento lo informado por el jefe del primer cuerpo nombrado.

13—Se manda expedir una orden á favor de la Comandancia de Marina por la cantidad de veintidós pesos cuarenta centésimos ($ 22.40), para pagar á la Capitanía del Puerto de Dolores los gastos ocasionados con motivo del auxilio prestado á los vecinos de la costa del Río San Salvador que se hallaban en peligro durante la inundación de los días 17 al 19 de Agosto ppdo.

13 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

14—Se manda expedir una orden á favor de la Administración Militar por la cantidad de doscientos cuatro pesos cuarenta centésimos ($ 204.40) como reintegro de lo abonado por el jefe del Regimiento 3.o de Caballería por conducción de útiles y efectos de dicha unidad desde Fray Bentos á Mercedes.

14 a—Orden á que se refiere el número anterior.

15—Se manda expedir una orden á favor de la Oficina de Navegación Interior por la cantidad de setecientos treinta pesos diez centésimos ($ 730.10) para pago de gastos de traslado en vapores del Regimiento 3.o de Caballería y Compañía de Infantería número 1 de Bray Bentos á Mercedes y viceversa, respectivamente.

15 a—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

16—Se otorga á la señora Ursula Angela Sotelo, viuda del capitán de Inválidos Juan Terán, una pensión equivalente á la mitad de la que disfrutaba su causante al fallecer, ó sean $ 40.00 mensuales, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictámen del señor Fiscal de Gobierno y hecha la justificación de identidad en la forma dispuesta.

16 a—Cédula á que se refiere el número anterior.

17—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Elisa Cauceiro y señorita Hilaria Pérez, viuda en segundas nupcias é hija del primer matrimonio, respectivamente, del capitán Sixto Pérez, el derecho al goce de una pensión mensual de $ 48.27, correspondiendo á la primera $ 42.24, y el resto, ó sean $ 6.03 á la segunda, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

18—Se manda liquidar á la Usina Eléctrica de Montevideo la cantidad de pesos 72.88 para pago de luz suministrada á reparticiones de este Ministerio y Cuerpo de Guardia durante el mes de Junio último.

19—Se manda liquidar á la Usina Eléctrica de Montevideo la cantidad de pesos 110.50, para pagar el servicio de luz suministrada á reparticiones de este Ministerio y Cuerpo de Guardia durante el mes de Julio último.

20—Se resuelve que el señor Administrador del Dique Nacional vierta en la Tesorería General la cantidad de pesos 5.916.16, procedente de la estadía del vapor alemán "Mera" en el establecimiento, para ser llevada á rentas generales.

21—Se autoriza al señor jefe del Estado Mayor General para dar de baja del ejército, dejando á salvo sus derechos, á los tenientes 1.os Domingo Ortiz y Pedro Espinosa y teniente 2.o Juan M. Rodríguez y alféreces Mariano Buzó y Felipe Dávila, en virtud de no haber podido comprobar dicha repartición la existencia de éstos, no obstante la información que hizo al respecto.

22—Se resuelve exonerar del puesto de auxiliar 3.o de la Junta de Administración Militar al señor Carlos Veronessi, disignándose en su reemplazo, de acuerdo con la propuesta formulada, al meritorio don Eduardo Sánchez, atento lo expuesto por la Administración Militar.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. del Crimen de 1er. turno

SENTENCIA RECAÍDA EN LA CAUSA, VISTA EN JUICIO PÚBLICO, CONTRA MARTÍN VIERA Ó JUAN P. ALVAREZ, POR HOMICIDIO.

Montevideo, Septiembre 8 de 1914.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio contra Martín Viera ó Juan P. Alvarez, por muerte de José Giacoia;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de primer turno en su acusación, en la que pide se imponga al prevenido la pena de nueve años de penitenciaría; lo sostenido por la defensa, que impetra la absolución de su patrocinado, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así:

«Primero: Que el primero de Enero pasado, por la mañana, y en un camino próximo al pueblo de Solís, el prevenido, transitando por allí, provocó de palabra á José Giacoia, que se encontraba dentro de un predio trabajando, por lo que éste se dirigió á su casilla inmediata, saliendo con una escopeta, con la que amenazó á Viera, quien, trasponiendo el alambrado, fué sobre Giacoia, trabándose en lucha, recibiendo varias heridas de cuchillo de manos de Viera, una de las que penetró en un pulmón, causando la muerte de aquél algunos días después; y

Segundo: Que el prevenido estaba ebrio cuando el suceso»; y

Considerando: Que constatada la provocación de Viera hácia el muerto, en lo inicial de la primera proposición, y surgida contra ella la natural reacción, muniéndose éste de su escopeta, el prevenido entonces transformó su actitud, agrediendo directamente, cuchillo en mano, al provocado en su propio terreno, — al que penetró trasponiendo el alambrado, — y trabándose con él en lucha, le dió muerte, todo lo que evidencia fuera absurdo sostener que hubo aquí legítima defensa. Sólo cabe aceptar en pro del matador que el acto de munirsé Giacoia de su escopeta pudo producir en aquél un natural arrebato y ofuscación que lo llevara á la lucha en la que dió muerte al que gratuitamente había antes provocado, lo que constituye la atenuación del inciso 5.o del artículo 18 del Código Penal;

La proposición segunda consigna, además, la atenuante del inciso 6.o, y, siendo estas dos, el proveyente cree de su deber, — al amparo del artículo 70, — efectuar la disminución de un solo grado, dado el simple relato anterior. Esto no revela en el prevenido otro móvil impulsor que una acentuada y perniciosa tendencia agresiva ingénita, desde que ninguna causal plausible, —dentro de la normal modalidad del común de los hombres, — podría explicar la injusta provocación inicial y ataque subsiguiente, dirigido contra quien trabajaba tranquilamente;

Visto lo dispuesto, además, en los artículos 317, 35, 36, 37, 57, 59, 66, 73 y demás citados del Código referido;

Por ello, fallo: Condenando á Martín Viera ó Juan P. Alvarez á la pena de nueve años de penitenciaría, debiendo descontársele la prisión preventivamente sufrida y siendo de su cargo las prestaciones legales.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 12 de Septiembre de 1914

Trámite—H. B. Moratorio con V. y N. Savio. S. Omar con M. Dick. J. Lacuesta con A. Turné, prescripción.

Interlocutorias—T. Saetone con la Asistencia Pública Nacional. H. B. Moratorio con V. y N. Savio, recurso de nulidad.

Administrativo — Exhortos del señor Juez Letrado de Instrucción de 2.o turno en una causa por robo y otra por abuso de la libertad de escribir. Solicitudes de libertad condicional de los penados A. Barboza y C. Rodríguez Hernández. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores en juicio de A. Cirio con A. Noriega y Cía. Comunicación telegráfica del señor Juez Letrado Departamental de Minas.

Expedientes entrados — Administrativos, 10. En consulta, 7. Relaciones quincenales, 53. Oficios librados, 11. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 24.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—Revello y Maglio con suc. de I. Avegno con L. Piñeyro. Enrique Strobach con Razetti Hnos. Una en causa criminal por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite—F. Brito del Pino con J. M. Sori. J. A. Collazo, denuncia. Fiochi y Cía. con A. Pomi Hnos. Un sumario por el delito de homicidio.

Interlocutorias—Viuda de Bech con J. Bech. Asistencia Pública con R. Gascue.

Definitivas — A. Alsina con Luis Mongrell.

En la audiencia de esta fecha se vió en juicio público la causa seguida á Longino Maurente, acusado del delito de homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—Suc. M. San Román. Suc. J. Gracosa. Suc. C. Pastorino. Rosa Manzo de Martini con Compañía Austro Americana. R. Céspedes, ciudadanía. J. Meillet con L. Aguirre. Suc. F. Ghiddini. Suc. P. N. Pino. A. Rodríguez con C. P. de Fernández, apelación del Juzgado Letrado Departamental. J. B. Correa, cumplimiento del artículo 115 del Código Civil. B. Dagnino por los menores Rodríguez. Antecedentes relativos á la incapaz S. Martínez. J. B. Viacaba con S. Valero. Suc. M. Carlucci de Fontana. Suc. M. Lameiro

de Acquati. B. Milán con Empresa de Tranvías "La Transatlántica". E. Gambini y S. Ducos de Lamarque. E. Pérez Vila de desio con G. Lede. Suc. J. Valva, apelación del Juzgado Letrado de Florida. Suc. S. Ducos de Lamarque. E. Pérez iVla de Roquero. Julia Senechal, denuncia el fallecimiento de L. N. Courtois. Suc. J. G. Alonso. Suc. N. Bergallo y M. L. Bergallo, antecedentes relativos al menor B. Pereira. S. Fernández con Empresa de Tranvías "La Transatlántica".

Interlocutorias—Suc. P. Cocca. M. Martín con L. Marinoni. Inc. F. Illa.

Definitivas—J. D. Lanza con Brígido Díaz. A. Vigliola y S. Perea.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite—Suc. de S. Anzuela, incidente. Concurso vol. de S. H. Acuña. M. Martínez de Rey. H. Gesto. J. Panosetti con A. Suárez Pérez. R. S. Graña de Sosa. Suc. de T. Matos. Suc. de Rosa Calvacina de Piotti. J. Astengo. D. Miglierina Hermanos con H. Anzoátegui. Test. de M. Rila de Borgna, incidente. Suc. de F. Xavier Pires, incidente. F. Gravor con E. M. de Ricaldone. Suc. de A. Romay.

Interlocutorias—H. Dávila de Peixoto con Martínez y Marín. Suc. de M. Varela de Silva. Suc. de M. Méndez. Suc. de A. Vidal de Vidal.

Definitivas—Suc. de H. Dangais. Suc. de R. Sinorelli ó Signorelli. Suc. de A. Capurro y otra. Concurso voluntario de M. L. Onetti. C. Artucio.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 12

Trámite—Suc. P. Cazenave. Test. M. I. Barboza de Baud. Suc. B. Arrien de Howard. Suc. P. Rivero. Suc. J. Basualdo de Rissotto. Sucs. G. Tagliaferro y J. Tagliaferro. Suc. M. González Gimarey. Suc. M. Lanfranca de Corradi. Suc. D. A. dos Santos. Suc. A. Hernández de Aguirre. Suc. T. Gandolfo de Negri. Suc. L. Scarone. Sucs. J. Bonifacino y A. B. de Bonifacino. Suc. P. Pintos. Suc. M. Caballero. Suc. A. Urizar. Suc. P. de Anda. Test. G. Araújo. F. Mancebo. V. R. Coronel. J. Banfi con la suc. R. Hernández. E. Tuvio. C. V. González con suc. E. L. Isola y otro. J. Ramón de León. I. I. de Chiodo. I. Osorio. A. Pan. F. Perdomo. R. Carrión de Borrazás. P. Segovia. R. Richardsond de Arcardini. L. I. García contra J. C. Vallarino. L. Herosa contra el Fisco. F. Fresero contra la Empresa "La Comercial" (2). A. H. de Rodríguez contra J. M. Lago. C. Nieva. F. Acebo Castro. B. Garal de Acosta. M. B. Artigas. E. R. Fernández y otro contra L. Salvo y otro. Suc. E. Reus contra el Fisco. M. T. Pereira y otro. M. T. Gays. Movimiento administrativo. Test. B. Lorenzo. Suc. M. Rossi de Semino. I. B. de Larravide. Suc. T. Lobato. Suc. P. M. Bengochea y otros. Suc. J. Varesini. Suc. J. Fariña de Felippone. Suc. G. Ramírez.

Interlocutorias—Suc. A. Muniz, A. Muniz (hijo) y Crescencia Muniz de Migone. Sucs. C. Ballebona de Dentone y O. Dentone. Suc. C. Lajournade de Lavia. J. Roselló. Suc. M. Gelly de Ramírez.

Definitivas—Suc. A. Figueira Vera. Sucs. C. de Santos de Pérez y C. Pérez. Suc. J. Pecá.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 12

Trámite—Dirección General de Aduanas con Staud y Cía. S. Baycé y otros con Fisco. J. P. Cámera y otros con el Estado. A. Cardozo y R. Allegre con Fisco. R. Bordas de Peñafort en autos J. Barattini con Fisco. Oficio del Juzgado L. de Comercio de 1.er turno en autos A. Iglesias con la Compañía de Seguros "Nors Deuasche de Hamburgo". Aduana de Montevideo con Domino y Dotto. Fisco con Striker y Udabe.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—L. N. Beca con San Gordon. P. Bigatti, concordato preventivo extrajudicial. A. Giberdh y Cía., concordato preventivo judicial. C. Anastasía con M. Villaverde (hijo). F. Barú, título de corredor y rematador. Banco Italiano del Uruguay con E. Albello. G. Olason, capitán de la barca sueca "Belville" en el expediente sobre medidas de seguridad con la fragata italiana "María Teresa". Smith y Cía., concordato preventivo extrajudicial. J. Fernández con A. P. Curiel y P. Brascón García. A. Martínez Blanco contra A. Espansandin. J. G. García é hijos contra A. Abascal. C. Bado contra J. A. Cunillo. J. Pou de la Quintana contra J. Piñeyro. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno en autos M. Novo, concurso preventivo extrajudicial. F. Vega y Cía., concurso preventivo extrajudicial.

Interlocutorias — D. Siro, concurso preventivo extrajudicial. P. Favier contra J. Ferreira Machado. E. A. Castell, concurso preventivo extrajudicial. J. E. Sardá y Cía., concurso preventivo extrajudicial. M. Díaz, concurso preventivo judicial. D. A. Velez, concurso preventivo extrajudicial.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite — E. Rey, concurso preventivo extrajudicial. J. Schwartz con Naum Nemerosky. J. García Mallarini con J. Buela. Banco Español del Río de la Plata contra M. Delgrassi. A. Podestá y Cía. contra F. Ferri. J. Ponte con J. García. E. Díaz Gómez contra G. Lede. F. Villegas de Zúñiga contra J. C. Pérez Alvarez. C. Vogelbacher contra A. Aggero de Aonso. J. C. Brito del Pino contra C. F. de Giannattasio. A. Siacci con P. Brascón García. Banco Español del Río de la Plata con B. Andrada é hijos. A. L. Rovira, cesionario de don A. Aguirre con A. Pintos. A. Riccard y Cía. contra Santamarina y Paget. A. M. Gomensoro con U. Villa. L. Rentería con J. de Castro. F. H. Echavarría con J. Quintana Gargo. J. F. Bierling, concurso preventivo extrajudicial.

Definitiva — Perusset y Didisheim contra S. Riol.

Dos reservadas.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 11

Trámite — A. Legnani con F. Paredes Arteaga. A. Rossi con H. Rovera. A. Dallesa, rectificación de partida. E. A. Comini, inscripción en el Registro de Estado Civil. M. Suárez, antecedentes. Villa con Bacigalupe, divorcio. C. S. de Sonondo, rectificación de partida. Oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno. V. Cauneu, antecedentes. M. Frigola Ferrati, antecedentes. A. Rossi con H. Risso. A. Pallero con Ríus, incapacidad. M. E. Díaz con J. A. Más. A. García con F. Vidal. D. Belloni con A. Casanello. H. Peluffo con R. Fux. V. A. Vega con F. Lemomu. C. Mac-Coll con A. Peña. Adolfo González, suc. J. Pérez con E. S. Ríus. J. Guillermo, incapacidad. R. Gregores con M. Cuvel. J. de Greno, inscripción en el Registro del Estado Civil. L. Gargano, suc. M. B. de Ronca con J. Matto. J. Marti, ciudadanía. F. Sacco y otro, venia. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno. A. Maldini y Cía. con Dolores de Iglesias. A. Faraco con S. y J. Martínez. M. Carrere con M. B. Menéndez. Maldini y Cía. con D. de Iglesias. D. Faraco con S. y J. Martínez. E. P. Burgueño, sobre nombramiento de tutor. A. Penello y otros. sucs. Banco de Crédito Público con Sienra y Casel. Dos providencias de trámite. J. Pose con. Ferrocarril y Tranvía del Norte. E. A. Brandau con A. Rothe. L. Tagliaferro con M. Gastanobide, divorcio.

Interlocutorias—C. R. de Silveira con N. Fassioli. M. J. Fernández, antecedentes.

Definitivas—H. Cazzulli con N. Lombardi y otros. J. Gomeza con M. Muñoz. J. Pioli y otros con J. J. Alzáibar. J. Peña y Silva, inscripción en el Registro del Estado Civil.

Reservadas—Dos.

Día 12

Trámite—C. G. de Suche, auxiliatoria de pobreza. C. Ríos, suc. I. Montañez, incapacidad. A. Falco suc. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno número 1479. J. Aquis con J. B. Galli. M. Gesto con J. Bels. J. Muró con S. Bergeiro. C. Plaza con A. Orueta. F. Rodríguez Millorans con F. C. Capella. F. Crocker y otros con S. Gazan. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno número 1370. A. Gaggero, expedición de un certificado. C. Caravia con M. C. Rogi. J. Valverde, rectificación de partidas. J. Banarino, antecedentes relativos á este menor. D. Gutiérrez, conc. J. Vallejo con J. Callime, divorcio. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno número 1051. Maldini y Cía. con D. de Iglesias. R. Pérez, incapacidad. A. Morgaburo, incapacidad. C. Inamié, suc. J. Hernández con E. Guidi, divorcio. L. Beltrán Gandolli con M. Cosito. L. Lemos contra L. González. M. Villamarino con F. Varela. A. Penello y otros, sucs. P. Tarracino Guerra, artículo 113 del Código de Procedimiento Civil.

Interlocutorias—M. E. Paradella, antecedentes. I. Federico, antecedentes. L. Ferrando de Gentile, suc. N. N., antecedentes relativos á la inscripción de su defunción. R. Faija, ciudadanía.

Dos reservadas.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite — J. Gaggero contra P. Batifara sucs. J. Scanavino contra los señores E. y L. D'Angelo, desalojo. I. Rodríguez contra M. Arteaga. C. Kmaflinch contra P. Radive. E. Rodríguez, auxiliatoria. R. Laina contra A. Santini, daños y perjuicios. Exposición del actuario. C. Martínez, inscripción en el Registro del Estado Civil. Gramara contra Panizza, desalojo. A. Bosch incapaz. O. Aliseris concurso.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 11 de Septiembre de 1914.—Horas: 17

Barómetro: alto al Este del continente y alrededor de la República.

Temperatura: con poca variación.

Dominan vientos suaves del Sur al Este en el río de la Plata y del Este en la costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 287 kilómetros. La nebulosidad disminuye. Nieblas bajas en la parte Sur de la República. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior á su nivel medio. Brumas en la costa.

Barómetro: 762.10.

Temperatura: normal 14°40, á la intemperie 19°30; máxima 16°70, á la intemperie (sol) 23°80; mínima 10°70, á la intemperie 9°50.

Viento S. E., 14 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 32 kilómetros á las 18.40.

Tensión del vapor de agua: 8.90. Humedad relativa: 95.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 13°70.

Salsedumbre: gramos por litro, 0.70.

Altura de las aguas: 0 metro 80 sobre cero.

Estado del mar: en calma.

—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Día 12 de Septiembre de 1914.—Horas: 17

Barómetro: alto al N. E. de la República.

Temperatura: sube.

Dominan vientos débiles y moderados del Sur al Oeste en el río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 332 kilómetros. Cielo en general despejado. Agua caída en las últimas 24 horas: Rocha, 2 milímetros. Las aguas del río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio. Nieblas bajas en la costa durante la mañana.

Barómetro: 761.50.

Temperatura: normal 18°50, á la intemperie 21°50; máxima 20°50, á la intemperie (sol) 24°60; mínima 11°50, á la intemperie 10°00.

Viento O. S. O., 12 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 32 kilómetros á las 13.35.

Tensión del vapor de agua: 16.95. Humedad relativa: 69.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 15°30.

Salsedumbre: gramos por litro, 0.93.

Altura de las aguas: 1 metro 15 sobre cero.

Estado del mar: en calma.

—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 10 de Septiembre de 1914

15.000 pesos, 10 por ciento anual.
300 pesos, 5 pesos mensuales.
500 pesos, 1 por ciento mensual.
4.000 pesos, 32 pesos mensuales.
500 pesos, 7 por ciento anual.
1.300 pesos, 10 por ciento anual.
500 pesos, 6 pesos mensuales.
25.000 pesos, 9 por ciento mensual.
5.000 pesos, 9 por ciento anual.
1.200 pesos, 20 pesos trimestrales.
2.000 pesos, 9 por ciento anual.
6.000 pesos, 9 por ciento anual.
6.000 pesos, 9 por ciento anual.

Día 11 de Septiembre de 1914

6.000 pesos, al 10 por ciento anual.
5.000 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.
1.500 pesos, al 9 por ciento anual.
1.500 pesos, al 10 por ciento anual.
100 pesos, sin interés.
7.000 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
600 pesos, á 50 centésimos por ciento mensual.
700 pesos acumulados.

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 11 de Septiembre de 1914

270 pesos 78 centésimos, 12 por ciento anual.
2.405 pesos 60 centésimos, 8 por ciento anual.
650 pesos, 12 por ciento anual.
6.000 pesos, 12 por ciento anual.
6.000 pesos, 9 por ciento anual.

Día 12 de Septiembre de 1914

6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
10.001 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 11 de Septiembre de 1914

5.500 pesos, finca en la calle Municipio, 369 metros.

2.100 pesos, finca en la calle General Paz, 73 metros.

1.900 pesos, finca en la Figurita, frente á la calle Colorado, 109 metros.

2.000 pesos, terreno con edificio en el Reducto, frente á la calle Caridad, 243 metros.

557 pesos 88 centésimos, terrenos en la Aldea, próximos á la quinta Cibils, 429 metros.

994 pesos, solar en la Unión, frente á calle pública, 342 metros.

Día 12 de Septiembre de 1914

1.735 pesos, solar en los Pocitos, frente á calle oficial, 1.752 metros.

753 pesos, terreno á inmediaciones del Paso de las Duranas, 2.094 metros.

1.224 pesos, terreno en Maroñas, frente al camino de la Cuchilla Grande, 1.113 metros.

2.310 pesos, finca á inmediaciones de la Avenida General Flores, 7.462 metros.

9.500 pesos, campo en el ejido de la Villa de San Juan Bautista (Canelones), 14 hectáreas.

5.000 pesos, finca en la calle Wáshington, 7 x 21 metros.

4.000 pesos, finca en la calle Yerbal, 115 metros.

3.700 pesos, terreno en Melilla, frente al Camino de Melilla, 1 hectárea.

23.000 pesos, campo en Mataojo Grande (Departamento del Salto) 703 hectáreas.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 12 de Septiembre de 1914

Antonio Grippe, Supervielle y Cía., Francisco López, Wilson Hnos., Fermín Asacar, Ruperto Butler, Sociedad Comercial de Montevideo, Carlos Cornú, Lucas Zubiría, Dolores P. de Arteaga, Remigio Leyenda, Modesta Oliver, José Vilanova, Casimiro Fariello, Jorge Molinari, Luis Del Verne, Fortunato Queirolo, Pedro Mangini, Agustín Cis, Juan Boix, Miguel Trócoli, Alejandro Ricardi, Juan Cucini, Héctor Montedónico, Nicasio Caballero, Manuel Cidan, Elisa O. de Ugarteche, M. A. Comesella, Carlos Caullens, Remigio Ciarra, Domingo Rinaldi, Antonio García, Alberto Tovagliare, Antonio Pena, José Revello, Viale Hnos., Augusto Hoffman, Generoso Abelardo, Pablo Silva, Joaquín Zúñiga, Gabriel Lema, Fernando Barreiro, Vicente Cappano, Pedro Valenzani, María Gallero, Mariana M. de Riolfo, Vicente Carro, Juan Pons.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Septiembre 11 de 1914.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
9.400	para el 12 de Septiembre	61 70
9.400	ídem ídem	61 70
	Empréstito de Conversión	
1.865	para el 12 de Septiembre	82 30
932	ídem ídem	82 30
	Títulos Hipotecarios serie E	
2 200	para el 12 de Septiembre	80 —
	Títulos Hipotecarios serie J	
2.000	para el 12 de Septiembre	77 —
	Títulos Hipotecarios serie N	
1.200	al contado	74 —
	Títulos Hipotecarios serie O	
5 000	para fin de mes . . .	74 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
7.050	para el 12 de Septiembre	61 80
4.700	para el 14 de Septiembre	61 80
1.410	para el 12 de Septiembre	61 90
9.400	para el 14 de Septiembre	61 90
4.700	para el 12 de Septiembre	61 90
2.350	ídem ídem	61 90
4 700	ídem ídem	62 —
4.700	ídem ídem	62 —
4.700	para el 14 de Septiembre	62 —
4.700	ídem ídem	62 —

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
3.730	para el 12 de Septiembre	82 30

Títulos Hipotecarios serie H

1.000	para el 12 de Septiembre	77 —

Títulos Hipotecarios serie J

10.000	para el 12 de Septiembre	77 —

Títulos Hipotecarios serie L

2.100	para el 12 de Septiembre	77 —

Títulos Hipotecarios serie N

2.000	para el 12 de Septiembre	74 40
10.000	para el 14 de Septiembre	74 10
15.000	ídem ídem	74 10
2.300	para el 12 de Septiembre	74 40

Títulos Hipotecarios serie O

3.600	para el 12 de Septiembre	74 50
2.000	ídem ídem	74 50
5.000	ídem ídem	74 50
3.000	ídem ídem	74 50
1.000	ídem ídem	74 70
1.000	ídem ídem	74 70
5.000	para fin de mes . . .	74 —
1.000	para el 12 de Septiembre	74 50
2.000	ídem ídem	74 50
3.000	ídem ídem	74 50
1.000	ídem ídem	74 50
2.000	ídem ídem	74 50
1.000	ídem ídem	74 30
2.000	ídem ídem	74 20
5.000	para fin de Octubre. .	72 50
5.000	ídem ídem	72 50
5.000	disp. v. hasta fin de mes	74 —
5.000	para fin de Octubre. .	72 30

Septiembre 12 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie N

Pesos		Por ciento
1.500	para el 14 de Septiembre	75 40
5.000	para fin de Octubre . .	74 —

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para fin de mes . . .	75 50
5.000	ídem ídem	75 50
5.000	ídem ídem	75 50
10.000	ídem ídem	75 50
5.000	para fin de Octubre . .	74 —
5.000	ídem ídem	74 —

Títulos Hipotecarios serie J

15.000	para el 14 de Septiembre	78 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de mes . . .	63 —
4.700	para el 14 de Septiembre	62 90
14.100	para fin de mes . . .	62 90
4.700	ídem ídem	62 90
9.400	para fin de Octubre. .	62 70

Títulos Hipotecarios serie J

4.400	para el 14 de Septiembre	79 —

Títulos Hipotecarios serie N

2.000	para el 14 de Septiembre	74 —
1.500	ídem ídem	76 —

Títulos Hipotecarios serie O

1.000	para el 14 de Septiembre	76 —
1.000	ídem ídem	76 —
1.000	ídem ídem	76 —
5.000	para fin de mes . . .	76 —
3.500	para el 14 de Septiembre	76 50
1.300	ídem ídem	76 50
5.000	para fin de Octubre. .	74 30
10.000	ídem ídem	74 30
5.000	para el 14 de Septiembre	76 —
5.000	para fin de mes . . .	75 70

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Septiembre 14 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 12 de Septiembre de 1914

Enrique Rodríguez Risso, español, 64 años, viudo, Madrid 1468.

Mercedes Lino de Brione, oriental, 59 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.

Antonio Pons, español, 77 años, viudo, Florida 1089.

Virginia Starci, oriental, 8 años, Nueva Palmira 2024.

José Víctor Accinelli, oriental, 1 1/2 meses, Paysandú 1184.

Genaro Casavillán, español, 16 años, soltero, Uruguay 830.

María Davacens de Bourgoni, francesa, 94 años, viuda, Daymán 1115.

Florinda Arfilli de Nerry, italiana, 44 años, casada, Hospital Vilardebó.

Félix Piñeyro, español, 56 años, casado, Bulevar Artigas 1561.

Gustavo Jobiso Montelfiori, italiano, 78 años, casado, Caiguá 1071.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Lunes 14 de Septiembre de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

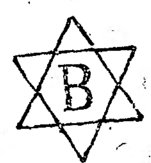
Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2799



Con fecha 11 de Septiembre de 1914, los señores C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ESTRELLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a y 22.a, 32.a, 38.a al 42.a, 44.a al 55.a, 56.a, 57.a, 58.a y 60.a, 67.a, 76.a. — Montevideo, Septiembre 11 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 419-v.sep.30.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1914 á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX TEOFILO PERI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en La Paz (5.a sección del Departamento de Canelones), y doña CELIA IRIARTE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección del Departamento de Canelones, y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil. 483-v.sep.22.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 195, y doña BRIGIDA PREZA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 484-v.sep.22.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno del año próximo para las policías de los departamentos de campaña, en la forma siguiente: *mil setecientos* uniformes de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana y *dos mil trescientos* de blusa, pantalón de montar y poncho para la rural, todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 17 horas.

Las propuestas se presentarán en la Fiscalía el día 15 de Septiembre del presente año á las 15 horas, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo, Julio 1.o de 1914.—*Santiago D. Pintos,* Secretario. 349-v.sep.15.

Escribanía de Aduana

EDICTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á don Elías Farat por el término de noventa días para que comparezca ante esta Dirección General á deducir sus derechos en el sumario instruído con motivo de haberse apercibido el señor jefe del Salón de Revisación, don B. Nasar, de que en un colchón del pasajero del vapor "Río Uruguay" Elías Farat, se ocultaban mercaderías, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se procederá en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio 19 de 1914. — *Fernando I. Díaz,* Escribano de Aduana. 2481-v.sep.21.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2798



Con fecha 10 de Septiembre de 1914, los señores Rubertoni hermanos, apoderados del señor Bernardo Fichera, de Catania, Sicilia (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"BERNARDO FICHERA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 64.a y 70.a. — Montevideo, Septiembre 10 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 418-v.sep.29.

ACTA N.o 2789

SARGOL

Con fecha 3 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willye Brautley Jones, comerciando con el nombre de The Sargol Company, de Buighamton, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SARGOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a (preparación farmacéutica). — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 376-v.sep.22.

ACTA N.o 2792

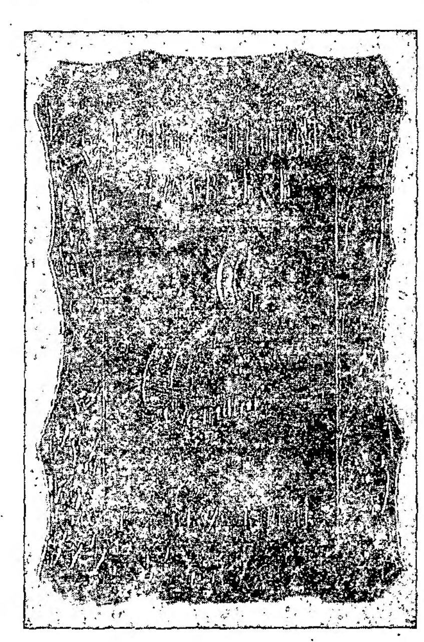


Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la West India Oil C.o., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"LLAMA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 383-v.sep.24.

ACTA N.o 2788



Con fecha 1.o de Septiembre de 1914, los señores José J. Vallarino é Hijo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EAU DE COLOGNE AMBRÉ "VERITAS" EXTRA FINE" (Etiqueta especial)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a.—Montevideo, 1.o de Septiembre de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 364-v.sep.21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2793

Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la West India Oil Company, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"PERFECTION"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 39.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 384-v.sep.23.

ACTA N.o 2794

Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la West India Oil Company, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"RAYO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 39.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 385-v.sep.23.

ACTA N.o 2784



RESISTENCIA

Con fecha 22 de Agosto de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"RESISTENCIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a inclusive. — Montevideo, Agosto 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 327-v.sep.14.

ACTA N.o 2786



Con fecha 29 de Agosto de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Gallo, Mezzano y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"EL AFICIONADO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a á 70.a inclusive. — Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 351-v.sep.19.

ACTA N.o 2791

SPOTLIGHT

Con fecha 4 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Winchester Repeating Arms Company, de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SPOTLIGHT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 28.a.—Montevideo, Septiembre 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 382-v.sep.23.

ACTA N.o 2787

Con fecha 31 de Agosto de 1914, el señor Albert V. Coates, de Montevideo, apoderado de la Vinolia Company Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"VINOLIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 8 y 9, clases 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 32.a, 64.a, 70.a, 72.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 352-v.sep.19.

ACTA N.o 2790



Con fecha 3 de Septiembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Thomas Drumond Lambert, comerciando con el nombre de The Reducine C.o, de Dublín (Irlanda), han solicitado el registro de la marca:

"REDUCINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a (substancias químicas). — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 377-v.sep.23.

ACTA N.o 2795

Con fecha 4 de Septiembre de 1914, el señor Juan Panzera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PANZERA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a. — Montevideo, Septiembre 5 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 393-v.sep.24.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Segundo llamado á concurso

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposición la dirección de las clases de Física (una cátedra), é Historia Natural (dos cátedras), en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de la Secretaría (calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá), hasta el 10 de Diciembre de 1914. Todas las solicitudes deben ser presentadas dentro de las horas de oficina (8 á 12 y 15 á 18).

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados. — Montevideo, Septiembre 10 de 1914. — *Enrique A. Cernú*, Secretario. 417-v.sep.29.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

MESAS EXAMINADORAS

Mesas que recibirán los exámenes de los aspirantes al título de Maestro Nacional, en el período de Septiembre de 1914:

Día 7 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 7 — Caligrafía: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 7 — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 11 — Dibujo: Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.

Día 14 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 14 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; vocales, señora Mercedes San Martín de García y señorita Juana Fugni.

Día 18 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; vocales, señorita Coris N. Simeto y señor Emilio Fournié.

Día 21 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señora Leonor Hourticou y Aurelia Viera.

Día 21 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señoras Emma Catalá de Princivalle y Luisa Palumbo de Shanon.

Día 25 — Gramática y Composición: Presidente, doctor Juan Aguirre y González; vocales, señora Isabel Arbildi de de la Fuente y señor Francisco Gámez Marín.

Día 25 — Historia y Constitución: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señor doctor José Pedro Segundo y señora María Díaz de Pintos.

Día 28 — Dibujo y Caligrafía (3.er grado): Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.

Día 30 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señoritas Leonor Hourticou y María García San Martín.

Día 1.o de Octubre — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino.

Día 1.o — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles.

Día 1.o—Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señorita Dolores Touriz y señor Pílades Stampanoni. — Montevideo, Agosto 22 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 326-v.sep.18.

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera vez á licitación pública para la provisión de los útiles escolares destinados al servicio de 1915, que á continuación se expresan:

20.000 hojas de papel secante.
100 libros asistencias y faltas de alumnos.
200.000 blocks de papel.
370.000 cuadernos de escritura.

Los proponentes se ajustarán al pliego de condiciones que pueden consultar en esta Secretaría, todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley el día 21 del corriente mes á las 16, y se previene que serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto, cualquiera sea su número, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que crea más conveniente á los intereses escolares ó el de rechazarlas todas. —Montevideo, Septiembre 7 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 400-v.sep.21.

Facultad de Matemáticas

SECRETARIA

Llámase á concurso para proveer en propiedad los cargos de Catedráticos de Dibujo de Topográfico, primero y segundo cursos, y de Resistencia de Materiales para Arquitectos.

Las bases para ambos concursos están en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el 15 de Enero de 1915 á las 17 horas.—Montevideo, Septiembre 2 de 1914. — *El Secretario.* 866-v.sep.18.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

Se hace saber al público que los tomos del Registro Nacional de Leyes correspondientes á los años 1908 á 1913, se hallan en venta en esta Administración á los precios de:

A 1|2 pasta .... $ 3.00 c|u.
" la rústica .... " 2.00 "

Montevideo, Mayo 28 de 1914.

El Administrador.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. —*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *La Administración.*

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la provisión del pedregullo destinado al recargo de la carretera de Toledo á San Jacinto.

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de diez días para la provisión de 5.500 metros cúbicos de piedra partida, destinada al recargo de la carretera de Toledo á San Jacinto, de estricto acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (*Plaza Zabala número 314*).

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 14 del corriente á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o. 375-v.sep.14.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación pública para la construcción del edificio destinado á Correos y Telégrafos, Administración de Rentas y Juzgado Letrado en la esquina de las calles Daymán y Treinta y Tres de la ciudad del Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal del Salto, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la Intendencia Municipal del Salto el día 14 de Septiembre de 1914 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *J. P. Gianelli*, Director.

278-v.sep.14.

Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Militar de Instrucción de segundo turno, sargento mayor doctor don José Luciano Martínez, cito, llamo, y emplazo por el término de noventa días al señor coronel don Manuel Dubra, á fin de que comparezca á este Juzgado, calle Uruguay número 1171, á deducir los derechos que puedan asistirle en el sumario que se instruye con motivo de la carta que apareció en el número 617 del "Diario del Plata". —Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *A. D. Arnesto*, Secretario interino.

277-v.nov.13.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de los siguientes artículos:

5.000 metros de lona de 0.96 centímetros de ancho.
85.000 botones de metal.
28.000 ojalillos chicos.
5.500 ojalillos grandes.
5.500 metros de cuerda blanca.
5.500 metros de cuerda encerada.
12.000 palos.
12.000 estacas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el 31 del mes de Agosto á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de todos los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Julio 20 de 1914. — *La Secretaría*.

157-v.ag.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Agustina Silva se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 233 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Domingo Silva.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 17 de 1914. — *La Administración*.

305-v.nov.23.

Doña Juliana Serón de Iriarte y don Carlos Serón se han presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 884 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Fernando Serón.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Montevideo, Julio 27 de 1914. — *La Administración*.

319-v.nov.5.

Doña Margarita Peire de Gouarnalusse se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1330 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre don Juan Peire.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 19 de 1914. — *La Administración*.

2489-v.oct.3.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Se hace saber á quienes pueda interesar, que ante esta Intendencia se ha presentado doña María Cousté de Lebéque, solicitando encallar y desviar el Camino de la Cuchilla Grande en la parte que pasa por el campo de dicha señora.

Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural se hace esta publicación por el término de treinta días. — Trinidad, Septiembre 4 de 1914. — *Juan Puig*, Secretario.

404-v.oct.11.

INTENDENCIA M. DE ROCHA

LLAMADO A LICITACION PARA UNA BALSA EN SAN MIGUEL

Llámase á licitación pública para la construcción de una balsa en el arroyo de San Miguel (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposición de los interesados encuéntrase de manifiesto en esta Secretaría y en la Sección Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas, serán presentadas cerradas, lacradas y en el sellado correspondiente, dirigidas á esta Secretaría y el sobre dirá: Propuesta para la balsa en San Miguel (Rocha), se recibirán hasta el día 22 de Septiembre de 1914 á las quince, fecha y hora en que serán abiertas delante de los proponentes ó testigos. La Intendencia se reserva el amplio derecho de acpetar las más convenientes ó de rechazarlas sin expresar motivo.—Rocha, Agosto 22 de 1914.—*La Secretaría*.

332-v.sep.22.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO JOSE CADENAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 803, y doña MARIA LUISA FERRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juncal número 1494.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley —*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

460-v.sep.17.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS TARRAGÓ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1158, y doña AMELIA ECHETO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

476-v.sep.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BIANCHI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1124, y doña ANGELA PAULINA PATRONE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 523.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

461-v.sep.17.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO ALCOBA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Alzáibar número 1211, y doña ROSA DURÉ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Alzáibar número 1211.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

441-v.sep.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO ERRAZQUIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Pereira s|n., y doña CELINA MATEU, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Misiones número 1259.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial el Estado Civil.

435-v.sep.14.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MARTINEZ MARIÑO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Negro número 1285, y doña LUISA BILBAO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 1283.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

477-v.sep.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO GRAMEGNA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad francés, nacido en Marsella, domiciliado en la calle Florida número 1083, y doña MARIA FRANCISCA SIMONS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad belga, nacida en la Villa de Amberes, domiciliada en la calle Florida número 1083.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

469-v.sep.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MELCHOR GARCIA GALIANO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Alicante, domiciliado en la calle Río Branco número 1063, y doña ELENA CANO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Río Branco número 1063.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

462-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE COQUÉ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Florida número 1211, y doña PAULINA CAUMONT, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Altos Pirineos, domiciliada en la calle Florida número 1211.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

463-v.sep.17.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DAVID FONTANS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle San José número 1668, y doña DOLORES JULIANA ELORZA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle San José número 1068.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
473-v.sep.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CALLOIA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión joyero, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle Santa Lucía número 1122, y doña PETRONA ZENI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1364.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
447-v.sep.16.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DEROIS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad francés, nacido en Francia, domiciliado en la calle Mercedes número 1232, y doña MARGARITA CORA FAUX, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Argentina, domiciliada en la calle Mercedes número 1232.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
448-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALVETE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Mercedes número 1324, y doña PERFECTA BOEDO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Mercedes número 1324.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
449-v.sep.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE RODRIGUEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1305, y doña AMALIA PEREYRA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Magallanes número 1305.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
479-v.sep.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL DEL GÜERCIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1640, y doña MARCELINA MENDEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1532.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena.* Oficial del Estado Civil.
480-v.sep.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO PASCUAL ROSSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1678, y doña CARMEN VIOLANTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1722.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
450-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARBERO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1573, y doña FILOMENA LUISA DEMARCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz número 1666.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
451-v.sep.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 12, y doña BENITA FRANCO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
470-v.sep.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Porongos número 21, y doña CARMEN BELE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Porongos número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
473-v.sep.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MONTTEZANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle General Luna número 1337, y doña MARIA ELENA HARO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Agraciada número 2526.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
464-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CAMPOMAR, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Agraciada número 2986, y doña MARIA ELENA CANFIELD, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 2640.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
452-v.sep.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á la 1 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BENABIDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Figueroa número 73, y doña ANGELA ROSSIO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en Malvin.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
442-v.sep.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CABRERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Camino Aldea s|n., y doña JUANA PELAES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Malvin.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
443-v.sep.15.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 31 del mes de Agosto del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MONTI, de 54 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Saranno (Italia) el 4 de Diciembre de 1860, domiciliado en Maroñas, y doña TERESA FRANCIA, de 55 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 27 de Enero de 1859, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
465-v.sep.17.

En Maroñas, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CHESSIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña MARIA ANTONIA RIVERA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
466-v.sep.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO LEITES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Reducto número 169, y doña ELVIRA VISOSO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Pasteur s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 467-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOBALDO FRANCO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Garibaldi número 267, y doña BLANCA FERCHERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pando número 187.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 436-v.sep.14.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE MENDEZ, de 25 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en San Cristóbal, domiciliado en la calle Austria s|n., y doña ROSA FELICIA GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Rusia número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil. 444-v.sep.15.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BORJA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad español, nacido en Villanueva (España), domiciliado en la calle Asunción número 12, y doña ALEJANDRINA BORONAT, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia (España), domiciliada en la calle 19 de Abril número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 474-v.sep.19.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL BARRIOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Esperanza número 42, y doña JOSEFA CAMACHO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Particular número 8 (Capurro).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 445-v.sep.15.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ARRUE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaro número 975, y doña ANA CARELLI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada de la calle San Salvador número 2077.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 471-v.sep.19.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión fidelero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Vázquez número 1650 (7.a sección), y doña CARMEN PROFICIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1784.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández.* Oficial del Estado Civil. 453-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CRUCES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Padrón (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Batlle número 844, y doña MARIA ROSA FRAGELLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 2092.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 437-v.sep.14.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL IVO VILCHE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Miguelete número 1527, y doña JULIA RAMONA BENVENUTO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José Ellauri número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 481-v.sep.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ESTANISLAO GLODTDOFSKY, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 453, y doña IDA ROGLIARDO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Torino, domiciliada en la calle Inglaterra número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 482-v.sep.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ENRIQUE MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasilero, nacido en Río de Janeiro, domiciliado en la calle Rivera número 419, y doña LEONOR ENRIQUETA SUAREZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Francklin s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 472-v.sep.19.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JORGE MOLKE, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad sirio, nacido en Trípoli, domiciliado en la calle Maldonado número 2310, y doña MARIA MIGUEL BUCHACOURTK, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad siria, nacida en Trípoli, domiciliada en la calle Maldonado número 2310.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 475-v.sep.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DAMICO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Pereira número 125, y doña MARIA TERESA SANZIA, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Basilicata, domiciliada en la calle Rivera número 1503.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 468-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE LIONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle 2.a 18 de Julio número 18, y doña ORISTOFALINA MEGA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Lavalleja número 2240.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 454-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO NIETO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Carapé número 2119, y doña GUADALUPE PUGA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2180.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 438-v.sep.14.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE OLEGGINI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Democracia número 2086, y doña EUGENIA VASENENSE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 455-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1914, á las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERNASCONI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle República número 2090, y doña EULALIA OGGERINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 656-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO COLTURI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cuñapirú número 148, y doña ROSA RIVERO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Porongos número 238.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 457-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CERRUTTI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle D. Aramburú número 193, y doña TOMASA MESSANO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 458-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE VICTOR VIGNOLO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 2084, y doña MARIA CHIAPPE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova domiciliada en la calle Blandengues s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 439-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1914, á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO REMUÑAN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Particular número 13 a, y doña CELINA ESTRADA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Particular número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 440-v.sep.14.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en el Camino al Cerro s|n., y doña CRUSA RAMOS, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 459-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MASTROFACO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Barra, domiciliado en el Pantanoso, y doña JULIA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 446-v.sep.15.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público que á pedido de doña Francisca Giribaldo de Castiglione y de doña Teresa Giribaldo de Raffo, y por auto de fecha veinticinco de Junio del año pasado, dictado en los autos sucesorios de Teresa Baraldo de Giribaldo, se ha decretado la ausencia de Pedro Giribaldo. Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 3 de 1914. — *Patricio A. Pereira*, Actuario. 386-v.sep.26.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita por el término de noventa días á la sociedad comercial "Lima y Cía.", para que comparezca ante este Juzgado á estar con arreglo á derecho en los autos que le ha iniciado la firma social "Eugenio Danrée y Cía.", sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Agosto 18 de 1914. — *Antonio Stagnaro*, Escribano Público. 378-v.dic.7.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Melchor Esquibel, emplazándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Agosto 22 de 1914. — *Antonio Stagnaro*, Actuario. 344-v.oct.1.o.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que se ha decretado la quiebra del comerciante de este departamento en acopio de frutos del país y lechería don Pedro A. Bonilla, ordenándose el arresto del mismo, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y la prohibición de hacer pagos ó entregas al fallido, bajo las sanciones legales, designándose el término de noventa días para que se presenten todos los acreedores con los justificativos de sus créditos ante este Juzgado. A los efectos legales y de acuerdo con lo establecido por el artículo 1558 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Maldonado, Agosto 6 de 1914.—*Antonio Stagnaro*, Escribano. 399-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se cita, llama y emplaza á don Anaurelino de Souza, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos sucesorios de don Francisco García Rodríguez y Francisca Muniz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 14 de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 306-v.nov.20.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á doña Raquel y doña Rebeca Inda, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 129 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado don José L. Minetti, por petición de herencia y á llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que proceda según la ley—Paysandú, Julio 6 de 1914.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 147-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Leonidas Fossati Rosselli, en los autos sucesorios de Rudecindo Silva, Francisca Salayeta, Baldivio Silva y Enrique Silva, se cita y emplaza á los herederos Rudecindo Silva, doña Justa Silva de Lujambio, don Telésforo y don Bonifacio Silva ó á sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Rocha, Julio 5 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano. 168-v.oct.24.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, en los autos sucesorios de Adelaida Silvera, se cita y emplaza á Joaquín, Rudecindo, Severiano, Teodora y Sandalia Pereyra, ó sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. —Rocha Junio 19 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano. 2516-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que en virtud del juicio de divorcio entablado por doña Ana Cándida Cuello contra su esposo don Victoriano Villanueva, se ha decretado la interdicción de todos los bienes pertenecientes á los nombrados esposos. — Rivera, Agosto 27 de 1914.—*Arturo Vivas Cerantes*, Escribano Público. 346-v.sep.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Leonidas Fossati Roselli, se cita, llama y emplaza á doña María José Pinheiro de Martínez, doña María Amalia Pinheiro de Araújo, Sucesión de Francisco Claro Pinheiro y Constantino Pinheiro para que por sí ó por medio de legítimo apoderado se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio sucesorio de don José Raulin Pinheiro bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Septiembre 4 de 1914. — *Carlos Escayola* (hijo), Actuario. 399-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo, se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á cualquier título en todo ó parte de un terreno situado en esta sección con frente á la calle San Eugenio entre las de Rocha y Marcelino Sosa, cuyo terreno carece de cerco y vereda y está ubicado entre los edificios que llevan los números 71 y 75 de la expresada calle San Eugenio, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado, calle Agraciada número 2348, dentro del término de noventa días, á contar del siguiente de la publicación de este edicto, á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria de los ejercicios 1909-1910 á la fecha le ha iniciado don Benito Pascual como apoderado de la Dirección de Impuestos Directos. Se previene que como acto previo á la contestación de la demanda, se tendrá con las personas emplazadas el requisito constitucional de la conciliación y que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1914. — *Arturo Semería*, Juez de Paz. 387-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION (Sayago)

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á quien se considere con derecho á un solar de terreno ubicado en esta sección, calle Doctor Pena entre Castro y Oficial, con frente al Sudoeste, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos iniciados por la Intendencia Municipal de esta Capital por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Sayago, Junio 13 de 1914. — *Julio Arizaga*, Juez de Paz. 2477-v.sep.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dto. DE MALDONADO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Vicente Dorrego, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*. 229-v.nov.5.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Agustín Dhó, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*. 225-v.nov.5.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Tomás Silva, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*. 227-v.nov.5.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve doña Martina Torres, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*. 228-v.nov.5.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Enrique Lima y Cía. para que dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Serafín Clavijo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil.—Maldonado, Julio 28 de 1914.—*Manuel Lúgaro*. 226-v.nov.5.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Depto. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y empleza á don Enrique Young ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 7 de la manzana número 44, ubicado en la calle Paysandú esquina Salto, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 9 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 134-v.oct.21.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Guillermo Young ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 6 de la manzana número 44, ubicado en la calle Paysandú entre Salto y Tacuarembó, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 9 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 133-v.oct.21.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Luis Mongrell ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 2 de la manzana número 45, ubicado en la calle Tacuarembó entre las de 18 de Julio y Montevideo, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 15 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 2508-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don Luis Mongrell ó á sus causahabientes por cualquier título y á todo el que se considere con derecho al solar número 1 de la manzana número 45, ubicado en la calle Tacuarembó esquina Montevideo, ángulo Norte, de la planta urbana de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio, como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Junio 15 de 1914. — *Pedro B. Farías.* 2509-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPTO. DE TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Faustino Pérez y á todo el que se considere con derecho á un solar de terreno de la manzana número 39, ubicado en la calle Basilio Araújo, entre las calles Simón del Pino y Avelino Miranda de la planta urbana de esta villa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí ó por apoderado en forma legal á estar á derecho en el juicio que por cobro de contribución inmobiliaria ha iniciado el señor Procurador Oficial de la Administración de Rentas de este Departamento contra el propietario de dicho solar, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio como lo determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Treinta y Tres, Julio 14 de 1914.—*Julián Goyoaga,* Juez de Paz. 140-v.oct.22.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Manuel Lorenzo mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle José L. Terra número 21. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Septiembre 12 de 1914. — *Juan Bonifacino y hermano.* 414-v.oct.2.

Promesa de venta

El que suscribe, hace saber á quien interese que ha contratado la compraventa del almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Sarandí número 396 al señor Ernesto Mazza. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 11 de 1914. — *Gaddo Cacciamani.* 409-v.oct.1.o.

Venta de café y billar

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Antonio Santoro la casa de negocio en el ramo de café y billar que tengo establecida en la calle Guadalupe número 87. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Septiembre 10 de 1914. — *Felipe Maronne.* 411-v.oct.1.o.

Disolución de sociedad

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que por escritura del escribano don Ubaldo Sóñora hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad con la firma de Dauber y Seré en el ramo de despachos de aduanas y comisiones en general con domicilio en la calle Piedras número 304, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor A. Seré. — Montevideo, Septiembre 10 de 1914. — *Carlos Dauber.* — *Héctor A. Seré.* 410-v.oct.1.o.

Venta de negocio

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 comunico al comercio que he prometido vender al señor Sagunto Pérez Vila el activo y pasivo de mi casa de comercio en Villa General Borges (Departamento de Río Negro). — Montevideo, Septiembre 10 de 1914. — *Francisco Pérez Vila.* 412-v.oct.1.o.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José Varela mi casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas y billar que tengo establecida en la calle Reducto número 122. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Septiembre 9 de 1914. — *Enrique Carrasco.* 408-v.oct.1.o.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Antonio Cavallini el establecimiento de comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Florida número 1575, denominado "Fábrica Nacional de Pesas y Medidas Métricas". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1262, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 9 de 1914. — *Angel E. Gotti.* 405-v.oct.1.o.

Al público y al comercio

De acuerdo con lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en Las Piedras, Departamento de Canelones, en el ramo de farmacia, bajo la firma social de Silva y Fernández, y hemos convenido en vender el establecimiento de farmacia á don Dante Magnone, á cargo de quien queda el activo y pasivo de la extinguida firma social, señalando al efecto el domicilio, calle Soriano número 1024. — Las Piedras, Septiembre 9 de 1914. *Silva y Fernández.* 406-v.oct.1.o.

Almacén vendido

Se avisa al comercio y al público en general que desde la fecha he vendido á don Miguel Cagade el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Justicia número 2400, esquina Independencia, quedando el activo y pasivo á cargo del comprador. Todo el que se considere con derecho alguno debe presentarse en el término que la ley acuerda al respecto. — Montevideo, Septiembre 9 de 1914. — *Bartolomé Domínguez.* 401-v.sep.30.

Promesa de venta

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender á don Vicente Cardozo da Silva mi casa de comercio en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en este paraje, Sarandí, 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro, y notifico á todos aquellos que se consideren con algún derecho que lo hagan en mi domicilio dentro del término de los 30 días. Todo de acuerdo con la ley respectiva de 26 de Septiembre del año 1904. —Montevideo, Septiembre 8 de 1914. — *Domingo Andreoli.* 416-v.oct.2.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Vicente Baragaño mi casa de negocio en el ramo de tambo que tengo establecida en la calle Francisco Tajes número 1286. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Septiembre 8 de 1914. — *Manuel Alonso.* 397-v.sep.29.

Venta de farmacia

Participamos al público que según compromiso firmado el 2 del corriente, hemos prometido vender á don Román Rodríguez y por escritura que autorizará el escribano don Juan Varese, nuestro establecimiento comercial en el ramo de farmacia, intitulado "Farmacia Europea", sito en esta Capital, calle Yaguarón esquina Cerro Largo, y citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro de treinta días de la fecha se presenten con los justificativos de sus créditos en la expresada casa de comercio, á fin de serles aquéllos satisfechos. — Montevideo, Septiembre 8 de 1914. — *Sucesión de Carlos Recetria.* — *Pascacio Mosquera.* — *Román Rodríguez.* 395-v.sep.28.

Al comercio y al público

Hacemos saber que hemos vendido á don José M.a Méndez el biógrafo que teníamos en la calle Pereira número 43 (Pocitos). De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos estas publicaciones. — Montevideo, Septiembre 7 de 1914. —*Casal Hnos.* 402-v.sep.30.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he comprado á don Rogelio Cheroni la casa de comercio que en esta ciudad tiene establecida en la calle Ciudadela número 1408, denominada "Sastrería Ideal", con todos sus útiles, existencias y los créditos á cobrar que en la actualidad tiene. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que los acreedores de dicha casa se presenten á ésta á percibir el importe de sus créditos dentro de los 30 días.—Montevideo, Septiembre 7 de 1914. — *Andrés Samarello.* 396-v.sep.28.

Venta de negocio

Hago saber que voy á vender á don Andrés Sombarino mi comercio establecido en extramuros de esta ciudad, finca de propiedad de don Agustín Orteja y denominada "Triunfo" y que los interesados deben dirigirse á la misma casa de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Rivera, Septiembre 3 de 1914. — *Francisco Nadal.* 415-v.oct.2.

Almacén vendido

El que suscribe participa á quien interese que ha contratado la compraventa del almacén de comestibles y bebidas al detalle sito en la calle Libertad número 107 á E. Mazza, todo de conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Avelino Fernández.* 374-v.sp.24.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que he vendido al señor Otto Degener todas las existencias de mi casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarandí número 435, en el ramo de cigarrería y salón de lustrar, para que en el plazo de 30 días se presenten á dicha casa con los justificativos de sus créditos para serlos satisfechos y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Carlos M. Daignan.* 373-v.sep.24.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que de común acuerdo hemos resuelto la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Isolabella, Bado y Taborda, quedando á cargo de todo el activo y pasivo los socios Isolabella y Bado. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *Luis Isolabella.* — *José L. Bado.* — *Francisco Taborda.* 372-v.sep.24.

Club Solís

AVISO

Se previene á los señores Manuel Cotelo, Bernardo Bollini, Cirilo Abreu, Serafín M. César, G. A. Schvenberg, Angel Leonis, Miguel Berriel, Antonio Rodríguez Valdivias, Manuel Vibaldo, Bernardo Pérez, Jerónimo García, José Grassi, Carlos Mac-Lennan y demás poseedores de acciones del "Club Solís", de Las Piedras, que para el cobro de sus valores deben presentarse, con los justificativos del caso, en esta Secretaría, dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, pasado, cuyo plazo no se atenderá reclamo alguno al respecto. — Las Piedras, Septiembre 3 de 1914. — *Lisandro A. Carámbula,* Secretario. 367-v.oct.3.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á doña Isabel Maspoli de Carbonell mi casa de comercio que en el ramo de taller de lavado y planchado tengo establecida en esta capital, en la calle Arequita número 48. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Septiembre 2 de 1914. — *Vittorio Oliva.*
380-v.sep.25.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Lartigau Hermanos en el ramo de panadería, sita en el pueblo Santiago Vázquez, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Ferrari y Agustín S. Ferrero. De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos que le serán cancelados Pasado dicho término los propietarios no oirán ningún reclamo. — Montevideo, Septiembre 2 de 1914. — *Manuel Lartigau.* — *Elida Lartigau de Ferrero.* — *Epifania Lartigau de Ferrari.*
368-v.sep.23.

Venta de negocio

El abajo firmado, Lorenzo Raíces, dueño de la casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas y billar, establecido en esta ciudad, calle Yaguarón esquina á la Avenida Gonzalo Ramírez, por el presente hace saber al público y al comercio en particular que ha quedado sin efecto la venta que tenía proyectada hacer de ese negocio al señor Juan Moretti, como fué anunciado antes de ahora; y que al presente tiene prometido vender ese mismo negocio á don Federico Avallones, libre de deudas y cargas, por cuya razón se emplaza á todos los acreedores ó que se consideren con derecho á dicho negocio para que dentro del término legal comparezcan con los justificativos de sus créditos á cobrar en la casa de comercio de la referencia. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1914. — *Lorenzo Raíces.*
394-v.sep.28.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Angel Cerfoglio las existencias de mi casa de comercio que tengo situada en la Estación Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados. — Piedras Coloradas, Septiembre 1.o de 1914. — *Manuel E. Cameselle.*
370-v.sep.24.

Al público y al comercio

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que hemos prometido vender á don José D. Risso el negocio de confitería y café, con sus existencias, que tenemos establecido en la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), á fin de que, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren nuestros acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al escritorio, calle Comercio número 155, de los señores Pedro Bosque é hijo, de esta localidad, haciéndose saber también que los créditos se abonarán en el acto de la escrituración de esta venta. — Dolores, Septiembre 1.o de 1914.—*Mastandrea y Batalla.*
363-v.sep.22.

Disolución y formación de sociedad

Por conclusión de contrato ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de ropería en general tenían establecida bajo la firma de García y Garcé los señores I. G. García é hijos, Miguel Garcé y Héctor García Sueta en la calle Paysandú números 787 y 789, pasando el activo y pasivo á la nueva sociedad constituída con la firma de Garcé, Rodríguez y García entre los señores Miguel Garcé, Domingo S. Rodríguez Diez, Ramón García Sueta é I. G. García é hijos, según escritura otorgada el 19 de Agosto corriente ante el escribano don Enrique M. Escalante.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1914 — *Miguel Garcé.* — *D. S. Rodríguez Diez.* — *Ramón García Sueta.* — *I. G. García é hijos.*
362-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura pasada con esta fecha ante el escribano Antenor R. Pereira, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de E. M. Sáez y Cía. Y á los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1914. — *E. M. Sáez.* — *Rodolfo Sardá.* — *Fernando D. Ravasio.*
393-v.sep.28.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos en el establecimiento de carpintería situado en la calle 25 de Agosto número 337, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el socio Maximiliano Ricci. Los que tengan que hacer cualquier reclamo deben presentarse en el mismo local. — Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *Maximiliano Ricci.* — *Luis De Geronimi.*
347-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que desde esta fecha y de común acuerdo hemos resuelto la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fortunato Pepe y Cía., quedando á cargo de todo el activo y pasivo el socio don Juan Pepe. —Montevideo, Agosto 29 de 1914. — *Fortunato Pepe.* — *Filomena P. de Pepe.* — *Juan Pepe.*
343-v.sep.19.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha ante el escribano Juan Defranqui hemos comprado á nuestro padre, don Eulogio Carballo y Cao, la casa de comercio "El Aguila" en los ramos de almacén, tienda, bazar y anexos de esta ciudad, Avenida General Flores y América, habiendo constituído una sociedad comercial bajo la firma Fernando J. Carballo y hermano, que la forman el nombrado y Roberto Carballo, tomando á su cargo el activo y pasivo de la precitada casa comercial. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 28 de 1914. — *Eulogio Carballo y Cao.* — *Roberto Carballo.* — *Fernando J. Carballo.*
371-v.sep.24.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he convenido con los señores Manfredi y Colla venderles mi casa de comercio que tengo establecida en Celestino, Departamento de Paysandú. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, á fin de que mis acreedores concurran á dicha casa de comercio dentro de los 30 días á percibir el importe de sus créditos. — Paysandú, Agosto 28 de 1914. — *Angel Cerfoglio.*
350-v.sep.21.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José Ramos las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida Garibaldi s|n., esquina Porongos s|n., de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 27 de 1914. — *José Vila.*
340-v.sep.21.

Disolución y formación de sociedad

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Carlos Milber con fecha 11 del mes de la fecha, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la Calera Colón y hemos constituído otra que girará bajo la misma razón social, con el mismo fin y la que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad extinguida. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, citando á todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 30 días á contar de la fecha de esta publicación se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos á la "Calera Colón" (pueblo del mismo nombre).—Colón, Agosto 27 de 1914. — *Salaberry Hermanos.*
335-v.sep.17.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Domingo Russo mi casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Numancia número 1. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados.—Montevideo, Agosto 26 de 1914. — *Gayetano Calannesi.*
334-v.sep.16.

Disolución de sociedad

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad con la firma de "A. Pedralbes y Reventós", en el ramo de imprenta y tipografía y con domicilio en la casa calle Mercedes número 1088, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta don Antonio Pedralbes. — Montevideo, Agosto 25 de 1914. — *Antonio Pedralbes.* — *Félix J. Reventós.*
341-v.sep.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores don Nicolás Beutancour y don Camilo Esperón las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en el Camino Aldea y Propios de este departamento. — Montevideo, Agosto 22 de 1914.—*Juan Forestier.*
345-v.sep.19.

Al público y al comercio

Aviso al comercio, á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, que he vendido las existencias de mi casa de comercio denominada "La Comercial", situada en la calle Rivera números 366 y 515, al señor Anselmo B. Peluffo, y que todos los que tengan cuentas contra dicha casa se presenten en el plazo que marca la ley. — Montevideo, Agosto 20 de 1914. — *Lorenzo Darriulat.*
365-v.sep.23.

Disolución de sociedad

Se hace saber que de común y amigable acuerdo se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Brun y Ungo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Isaac Ungo. — San José, Agosto 24 de 1914. — *Isaac Ungo.*
331-v.sep.15.

Disolución y formación de sociedad

Hacemos saber que por escritura pasada hoy ante el escribano don José E. Alonso hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Mateu, Prados y Cía. en el ramo de consignaciones y compra de frutos del país y comisiones en general, y con domicilio en la casa calle Río Negro número 1683, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores José Mateu y Francisco Prados Badía, quienes con la misma fecha y ante el nombrado escribano Alonso constituyeron una nueva sociedad que continuará con los negocios de la sociedad disuelta y girará con la razón social de "Mateu y Prados", con domicilio en la misma casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1914. — *José Ma. Cerdeiras.* — *José Mateu.* — *Francisco Prados Badía.*
342-v.sep.19.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Melquiades Albernás todas las existencias del establecimiento de mi propiedad denominado "Hotel Español", que tengo establecido en esta ciudad, calle General Flores esquina Joaquín Suárez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren con derecho para que dentro del término que expresa la citada ley se presenten con los justificativos del caso, á reclamarlos.— Tacuarembó, Agosto 14 de 1914. — *Juan Trinidad* (hijo).
325-v.sep.24.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Carlos Turon Camy mi casa de comercio denominada "Café Apolo" situada en la calle Misiones número 1467. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días.—Montevideo, Agosto 13 de 1914. — *Teodoro Sacchi.*
286-v.sep.26.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que por escritura que el día 3 del corriente autorizó el escribano don Benito J. Montaldo, he vendido á don Domingo Silva la mitad que me correspondía en la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razón social de Silva, Mestre y Compañía. El activo y pasivo queda á cargo de la nueva sociedad que la forman los señores Domingo Silva y Ataliva Silva Mestre, continuando el comercio con la misma firma social antes referida.— Melo, Agosto 6 de 1914.—*Domingo Devincenzi.*
303-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Por escritura de esta fecha ante el escribano don José R. Barbot ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que en el ramo de garage situado en la Plaza Independencia número 1366, giraba bajo la razón de De Arturo y Hermanos y hecho cargo del activo y pasivo el socio don Atilio De Arturo. — Montevideo, Agosto 5 de 1914. — *Arturo De Arturo.* — *Atilio De Arturo.*
398-v.sep.30.